



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.645.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, inciso primero letra a), e inciso segundo, siete, ocho y nueve de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día dieciocho del presente mes y año, para un período legal de funciones de dos años, Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, al Señor **JOSÉ ALVARO CORNEJO MENA.**

El señor Cornejo Mena deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.